

**DOCUMENTO RESPUESTA OBSERVACIONES – PATRIMONIO AUTÓNOMO INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA.**

FIDUPREVISORA S.A., como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA**, cuyo objeto es *“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA. PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS”*, dentro de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2018**, teniendo en cuenta las **observaciones al proceso presentadas por parte de LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ** Representante de **CONSORCIO JERUSALEN BRAMEN 2018**; y con el fin de garantizar el principio de transparencia:

PROCEDE A RESPONDER

- **OBSERVACIÓN N°1:**

“(...

teniendo en cuenta el cronograma por ustedes en adenda 5 y considerando que la oferta económica es un factor de desempate, en proceso de la referencia . solicitamos que la apertura de la oferta económica se realice en audiencia pública esto con el fin, de garantizar la transparencia en el proceso y preservar la garantía de cada uno de los integrantes..”

(...)”

Respuesta:

FIDUPREVISORA NO acepta la observación realizada por el oferente, en virtud de respetar los tiempos establecidos dentro de los términos de referencia y las adendas expedidas dentro del proceso de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2018. Así las cosas esta Entidad, procederá a realizar la apertura del sobre N°2 (oferta económica) de los proponentes habilitados y se publicará el acta respectiva.

- **OBSERVACIÓN N°2:**

"(...)

En aras de garantizar la transparencia en el proceso de evaluación de las propuestas de la convocatoria de la referencia, comedidamente solicitamos publicación en la página web de la copia de los radicados, con fecha y hora, de los documentos que aportaron las empresas habilitadas para subsanar las observaciones presentadas en el proceso de evaluación jurídica, financiera y técnica.

(...)"

Respuesta:

FIDUPREVISORA acepta la observación realizada por el oferente y procede a realizar la publicación de la información solicitada.

Dada a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.



**LAURA FALLA GONZALEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**

Elaboró: Karen Acevedo Abogada –Grupo Obras por Impuestos 

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica - Grupo Obras por Impuestos 

Yuly Castro Pardo– Líder Técnica - Grupo Obras por Impuestos 



Bogotá DC, 12 de septiembre de 2.018

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322668982
Fecha Radicado: 2018-09-12 15:09:19
Anexos: 19 F//LVARGAS//MPENA.

(fiduprevisor)

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Teléfonos: (57+1) 594 5111
Dirección: Calle 72 No. 10 - 03 Pisos 4, 5, 8, 9
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: Subsanación Observaciones Informe de Evaluación - LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018.

Respetados Señores:

Después de revisar el Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes dentro del proceso de Selección LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018, en la cual se establece que MEZA CONSTRUCTORES SAS debe subsanar algunos puntos, me permito adjuntar para su revisión y verificación los siguientes documentos:

Requisito	Observación Evaluación	Respuesta Consorcio Socha 2017
3. Carta de presentación de la propuesta y aval de las ofertas	Deberá SUBSANAR toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada en su totalidad.	Se anexa la Carta de Presentación de la propuesta debidamente diligenciada según el formato establecido.
7. Registro único tributario o su equivalente	Deberá SUBSANAR toda vez que EL RUT de la empresa no posee firma.	Se anexa el RUT de la empresa debidamente firmado.
9. Garantía de seriedad de la propuesta.	Según el numeral 3.1.8 de los Términos de Referencia la póliza de seriedad no cumple con lo establecido en lo siguiente: 1) Se deberá aclarar que el amparo de la póliza cubre los perjuicios derivados por incumplimiento del ofrecimiento. 2) ASEGURADO/BENEFICIARIO: Debe ser FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A-P.A. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA NIT 830.053.105-3. 3) Se solicita aclarar el nombre del tomador/Afianzado como MEZA CONSTRUCTORES S.A.S, según aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal. 4) El comprobante de pago de la póliza (resumen de pago) se debe aclarar toda vez que el soporte de pago de la prima correspondiente	Se anexa la Póliza NB-100094017 organizado conforme lo requerido, junto con la certificación de pago correspondiente.

CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA

RESPUESTA OBSERVACIONES

Bogotá, 11 de septiembre de 2018

Señores

FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.

Dirección: Calle 72 No. 10 - 03 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C. - Colombia

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322678072

Fecha Radicado: 2018-09-13 10:11:06

Anexos: 10 F//LVARGAS//MPENA.

fiduprevisor

Referencia: LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018.

En atención al informe de evaluación de requisitos habilitantes, hacemos entrega de los documentos solicitados.

1. CAPACIDAD JURÍDICA, NO CUMPLE, SUBSANAR toda vez que la duración de las personas jurídicas, asociaciones en consorcio o unión temporal debe ser por lo menos por el plazo del Contrato y tres (3) años más, de acuerdo al numeral 3.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA, Inciso 1.

Adjuntamos carta consorcial, 2 folios

2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), NO CUMPLE, SUBSANAR toda vez que la duración de las personas jurídicas, asociaciones en consorcio o unión temporal debe ser por lo menos por el plazo del Contrato y tres (3) años más, de acuerdo al numeral 3.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA, Inciso 1.

Adjuntamos carta consorcial, 2 folios

3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, NO CUMPLE, Deberá subsanar toda vez que los registros aportados no contienen firma.

Adjuntamos registro único tributario de B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA e INTI LIMITADA, con sus respectivas firmas, 2 folios

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES, NO CUMPLE, Deberá subsanar toda vez que el objeto de los certificados aportados por los integrantes del consorcio difiere del objeto de la presente licitación.

Adjuntamos certificados de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, 2 folios.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, NO CUMPLE, A) Se solicita aclarar el NIT del tomador/garantizado, toda vez que no corresponde a número de identificación de ninguno de los participantes del consorcio. B) Deberá subsanar dejando la anotación de acuerdo al numeral 3.1.8 sub numeral 1 que indica: "la Garantía de Seriedad deberá cumplir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento".

Montería, 12 de septiembre de 2018

Señores
FIDUPREVISORA
Bogotá D.C. – Colombia

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322680562
Fecha Radicado: 2018-09-13 12:01:36
Anexos: 32 F//LVAR GAS//MPENA.

(fiduprevisor)

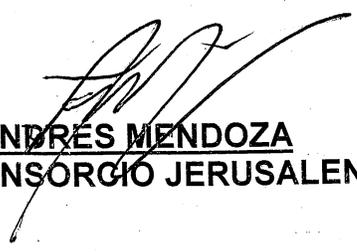
Referencia: Convocatoria No. 001 DE 2018

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar subsanación en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE , AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA**

Los documentos adjuntos son:

1. CARTA CONSORCIAL
2. RUT FIRMADO
3. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL LINO ANDRES
4. DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL ANDREA BONILLA
5. POLIZA CORREGIDA
6. TAREJETA PROFESIONAL LINO ANDRES
7. TAREJETA PROFESIONAL Y COPNIA DEL EXSTRUCTURAL
8. TAREJETA PROFESIONAL Y COPNIA DEL HIDRAULICO
9. COPNIA DEL GEOTENISTA
10. SE ANEXA ACLARACION DE CERTIFICACION DEL INGENIERO EXSTRUCTURAL ACERCA DEL AREA COSNTRUIDA DE CUBIERTA

Atentamente,


LINO ANDRES MENDOZA
R/L CONSORCIO JERUSALEN BRAMEN 2018

{fiduprevisora}

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – P.A. INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL LA DANTA**

**PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL
MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**

INTERVENTOR:

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322699142

Fecha Radicado: 2018-09-14 15:27:25

Anexos: 91 F//LVARGAS//MPENA.

{fidupreviso}

CONSORCIO PILCO

**DOCUMENTO DE
SUBSANACIÓN**

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 14 DE 2018

CONSORCIO INTERVENTORES DANTA

Villavicencio, 13 de septiembre de 2018

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322699412

Fecha Radicado: 2018-09-14 15:37:42

Anexos: 71 F//LVARGAS//MPENA.

fidupreviso

Señores
FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.
Dirección: Calle 72 No. 10 - 03. (PISO 1)
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: LICITACION PRIVADA ABIERTA N°. 001 DE 2018

Respetados señores,

En atención al INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES, del proceso licitatorio en referencia, me permito manifestar aclaración y presentar documentos subsanables para tal fin así:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Se solicita **SUBSANAR** lo siguiente:

Punto 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE

A) La cláusula CUARTA- RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO, dado que no es posible establecer si la responsabilidad del consorcio se extiende a la fase "...pos contractual, incluyendo la etapa de liquidación.", como se estableció en el numeral 3 del apartado 3.1.2.1 "Disposiciones Generales a los Proponentes Plurales" ubicado en la página 41 de 82 de los términos de referencia.

Respuesta; Se anexa ACTA DE CONSTITUICION DEL CONSORCIO, donde se modifica la Cláusula Cuarta del Acta donde se incorpora el texto correspondiente sobre las Disposiciones Generales.

B) Se solicita subsanar la cláusula PRIMERA - OBJETO debido a que no coincide el objeto del consorcio con el objeto a contratar tal como lo establece el numeral 2 del apartado 3.1.3 "Documento de Constitución del Proponente Plural" ubicado en la página 42 de 82 de los términos de referencia, para mayor claridad el objeto del contrato puede encontrarlo en el apartado 1.2.1 "Objeto", ubicado en la página 8 de 82 del mismo.

Respuesta; Se corrige el texto correspondiente al objeto según pagina 8 de 82 de los términos de referencia.

Punto 7 - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE

A) RUT bajo la el NIT 822007239 de la empresa ARM CONSULTING.

Respuesta; Se adjunta RUT con respectiva firma.

B) RUT bajo el NIT 21190409 de la señora Luz Marina Ortiz Rodríguez. Toda vez que no contienen firma del solicitante.

Respuesta; Se adjunta RUT con respectiva firma.

Obras Por Impuestos

De: licitacion3@daimco.com.co
Enviado el: viernes, 14 de septiembre de 2018 03:47 p.m.
Para: Obras Por Impuestos
Datos adjuntos: SUBSANACION DAIMCO SAS (2).pdf

Buenas tardes,

Estimados señores,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Informe de requisitos habilitantes,

Cordialmente,
DAIMCO S.A.S.

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2018

Señores
FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.
Teléfonos:
Dirección: Calle 72 #10-03 Piso 1
Bogotá D.C. - Colombia

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322697962
Fecha Radicado: 2018-09-14 14:36:04
Anexos: 11F//LVARGAS//RSANABRIA.

(fiduprevisora)

Referencia: Observaciones y aclaraciones Informe de Evaluación Preliminar Licitación Privada Abierta No 001 DE 2018.

Objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA. PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS.”

Cordial saludo:

Por medio de la presente y de acuerdo con el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicado por la entidad el día 10 de septiembre de 2018, nos permitimos realizar la siguiente aclaración y subsanación respecto a la propuesta presentada por el proponente **DAIMCO S.A.S.**:

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL DE LAS OFERTAS: NO CUMPLE

Observaciones: “*Se solicita aclarar la carta de presentación toda vez que hay apartes que no fueron diligenciados*”.

Rta: Adjunto a la presente nos permitimos enviar carta de presentación con todos los aportes debidamente diligenciados según los Términos de Referencia, lo anterior con el fin de cumplir con lo requerido por la entidad.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: NO CUMPLE

Observaciones: “*Según el numeral 3.1.8 de los Términos de Referencia la póliza de seriedad no cumple con lo establecido en lo siguiente: 1) Se deberá aclarar que el amparo de la póliza cubre los perjuicios derivados por incumplimiento del ofrecimiento. 2) El comprobante de pago de la póliza (resumen de pago) se debe aclarar toda vez que el soporte de pago de la prima correspondiente no puede presentarse como soporte de transacción electrónica*”.

FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

Medellín, 30 de agosto de 2018

Señores
FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.
Calle 72 # 103
Teléfono: (1) 594- 51-11
Bogotá D.C- Colombia

Destino: GERENCIA DE NEGOCIOS



No. 20180322701362
Fecha Radicado: 2018-09-14 16:47:40
Anexos: 5F/LVARGAS//RSANABRIA.

(fiduprevisora)

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el proceso de selección de **LICITACION PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2018, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA"**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes:

MARIA PAOLA SANCHEZ GALLEGO, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio y **JUAN ALFREDO MARTINEZ YEPES** identificado como aparece al pie de su firma y actuando en representación legal de **KMP CONSULTING S.A.S**, las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

CONSIDERANDO:

1. Que la **FIDUCIARIA FIDUPREVISORA S.A.**, convoca al proceso de selección mediante **LICITACION PRIVADA ABIERTA N°001 de 2018**.
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado proceso de contratación, para lo cual han decidido conformar el **CONSORCIO LA DANTA** que se formaliza por medio del presente documento.

Obras Por Impuestos

De: MARIA PAOLA SANCHEZ GALLEGO <mariapao04@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 14 de septiembre de 2018 04:35 p.m.
Para: Obras Por Impuestos
Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES LICITACION PRIVADA ABIERTA 001 DE 2018 - CONSORCIO LA DANTA
Datos adjuntos: SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES.pdf

Buenas Tardes

Adjunto oficio con las observaciones realizadas al informe de evaluación de requisitos habilitantes para el proceso por licitación abierta privada 001 de 2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA. PROYECTO VIABILIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS

Este mismo oficio será radicado en la entidad el día de hoy 14 de Septiembre de 2018 antes de las 5:30 pm como fecha estipulada por la FIDUPREVISORA - PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA

Quedamos atentos.